

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	DANIEL PATIÑO BERRIO
DEMANDADO	SARA VILLA VALENCIA
RADICADO	05-001-31-10-008-2021-00616- 00
DECISION	FIJA FECHA AUDIENCIA, DECRETA PRUEBAS

Vencido el termino de traslado señalado en el auto que antecede, procede el Despacho de conformidad con el artículo 392 del CGP, a fijar fecha y hora dentro del presente proceso ejecutivo de alimentos, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 *Ibidem*, la cual se celebrará el día -7- del mes de Marzo 2023, a las 10 PM.

Así mismo, ciñéndose a los lineamientos del artículo 392 del CGP, se procede a decretar pruebas de la siguiente manera:

PRUEBAS PARTE DEMANDANTE

• **Documental**

1. Copia del acta de conciliación radicado 2-16947-20 de fecha agosto 6 de 2020.
2. Copia autentica del folio de registro civil de nacimiento del menor.
3. Copia de la liquidación de los créditos alimenticios, de ropas adeudados, medicamentos no POS y curso de recreación (natación)

• **Testimonial**

- Luisa Fernanda Patiño.

• **INTERROGATORIO.**

En caso de oposición a esta demanda, se realizará interrogatorio a la demandada.

PRUEBAS PARTE DEMANDADA

- **Documental**

Certificados de Bancolombia
Recibo de pago firmado por el demandante
Copias transferencias
Consignaciones
Facturas de compra.

- **Testimonial**

No apporto.

INTERROGATORIO DE PARTE

No solicito

OFICIOS

Oficio a Bancolombia que informe el saldo de la cuenta Nro. 580-119053-48 a nombre del menor THOMAS PATIÑO VILLA, toda vez que debe existir un ahorro por los subsidios de ambos padres como quedo estipulado en la audiencia de conciliación y lo que ha consignado por adelantado la demandada previendo momentos de escases.

Se accede a lo solicitado por el apoderado demandante; en consecuencia, oficiese al Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A y a Sura EPS, para que certifiquen a su despacho quien es el empleador de la demandada y cual es el monto salarial sobre el cual se le cotiza en las diferentes entidades.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.